

CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIONES DE SERVICIOS – LIDIA MORALES OLIVARES

1. APLICACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES – Oponibilidad

La realización de cualquier pedido supone el cumplimiento pleno y sin reservas por parte del Cliente de estos términos y condiciones para la prestación de los servicios contratados. El Cliente acepta las condiciones generales aquí presentes y renuncia a sus propias condiciones generales de compra, salvo aceptación expresa del Prestador.

2. FORMULACIÓN DE ENCARGOS/PRESUPUESTOS

Todo pedido conlleva un presupuesto previo y gratuito extendido con arreglo a la información enviada por el Cliente. Tal presupuesto incluye:

- El idioma de traducción.
- La especialización del texto.
- El número de palabras o de subtítulos.
- La aportación de un vídeo con o sin guion original.
- La duración del vídeo (número de minutos).
- La modalidad que determina la forma de pago (tarifa por palabra, por subtítulo o por minuto, tiempo empleado, tratamiento de las imágenes, tipo de documento, naturaleza del producto audiovisual).
- El formato de los documentos o vídeos para traducir.
- El formato de los documentos o vídeos traducidos en caso de solicitar un formato en concreto.
- Los posibles recargos por tratarse de un encargo urgente o de prestaciones determinadas.
- La carga de trabajo (documentos grandes, varios documentos agrupados en un pedido único).
- La repetición de fragmentos enteros.
- La fecha de entrega de la traducción.
- La naturaleza del encargo (encargos habituales del mismo cliente o no).

El Cliente debe devolverle el presupuesto al Prestador habiéndolo firmado, sin modificación alguna y con la mención "Prueba de conformidad" para que el pedido quede confirmado de forma inequívoca. El Prestador se reservará el derecho de no comenzar su prestación hasta haber recibido la confirmación del presupuesto. Asimismo, y tras haber informado al Cliente, el Prestador se reserva la posibilidad de aumentar la tarifa o de modificar la fecha de entrega de la confirmación del encargo inicial del Cliente si:

- a. El Cliente modifica o añade documentos o vídeos después de la elaboración del presupuesto.
- b. En el momento de realizar el presupuesto, faltase algún documento o vídeo que debiera incluirse.
- c. No tiene lugar el pago de los hitos acordados (pago anticipado).

Cualquier decisión sobre descuentos o pagos mínimos la determinará el Prestador a su exclusivo criterio y discreción.

3. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR

El Prestador trata de llevar a cabo la traducción de la manera más fiel posible al original y en consonancia con la práctica profesional y las indicaciones del Cliente (abreviaciones, estilo, etc.). La verificación final del texto será responsabilidad del Cliente y el Prestador no se responsabiliza de ninguna concepción errónea, contradicción o ambigüedad presentes en el texto original.

4. CÓDIGO DEONTOLÓGICO

El Prestador aspira a realizar una traducción de calidad y se compromete a:

- Traducir exclusivamente a su lengua materna.
- Tener los conocimientos necesarios en el/los ámbito(s) de competencia de la tarea.
- Documentarse para comprender mejor los documentos y desarrollar con éxito su trabajo.
- Formarse continuamente en sus competencias profesionales.
- Rechazar los plazos de entrega incompatibles con la tarea encomendada.

5. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

El Cliente deberá facilitar al prestador todos los documentos y/o vídeos que desee traducir, subtítular, etc., así como cualquier información necesaria para su comprensión. De lo contrario, el Prestador no será responsable en caso de exceder los plazos de entrega. Los acuses de recibo (por fax, correo electrónico o envío postal) se considerarán prueba de la entrega.

Tras recibir los documentos o vídeos traducidos, el Cliente dispone de 7 días hábiles para expresar por escrito cualquier desacuerdo relativo a las prestaciones. Pasado ese tiempo, no se admitirá ninguna objeción.

6. PAGO ANTICIPADO

Cualquier pedido que supere los 500 euros estará sujeto a una solicitud de pago anticipado, cuyo porcentaje quedará indicado en el presupuesto. El Prestador no llevará a cabo las prestaciones hasta la recepción del pago anticipado.

7. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega aparecerá indicado en el presupuesto y sólo será aplicable cuando el Prestador haya recibido todos los documentos y/o vídeos objeto de la prestación y el Cliente haya ratificado el pedido en los 7 días hábiles posteriores a la recepción del presupuesto. De lo contrario, se modificará la fecha de entrega dependiendo del volumen de trabajo del Prestador. Además, la fecha de entrega sólo es orientativa y su incumplimiento no conlleva sanciones por retraso debido a causas de fuerza mayor.

8. FORMATO

El Prestador entregará la traducción en formato Word por correo electrónico y cualquier otra forma de envío deberá haberse acordado previamente entre el Prestador y el Cliente, teniendo presente la posibilidad de una facturación adicional.

9. CONFIDENCIALIDAD

El Cliente debe informar al Prestador sobre los modos de entrega deseados para garantizar así la confidencialidad de la información de carácter delicado, ya que el Prestador rechaza toda responsabilidad con respecto al manejo indebido de ésta durante tal proceso. Por lo demás, el Prestador respetará la confidencialidad de cualquier información que le sea transmitida antes, durante y después de las prestaciones.

10. RESPONSABILIDAD

El Prestador no será responsable de los daños directos o indirectos deparados al Cliente o a terceros por la demora de la entrega debida al retraso de los servicios postales, del módem, del correo electrónico, etc. ni tampoco en casos de fuerza mayor. Al Prestador no se le hará responsable de las reclamaciones por cuestiones de estilo, sino solamente por el importe de la factura correspondiente.

11. CORRECCIONES

El Prestador, junto con el cliente, se compromete a corregir aquellos puntos de la tarea en los que el Cliente no esté de acuerdo. Cualquier corrección que afecte a más de 200 palabras se verá sometida a una facturación adicional en base a la tarifa en vigente que haya sido aplicada.

12. MODALIDADES DE PAGO

Las facturas se emiten con el importe neto y sin descuento y deben liquidarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su emisión. En caso de efectuarse el pago a través de transferencia procedente del extranjero, el Cliente asumirá los cargos bancarios.

En caso de haber demora en el pago, la traducción será propiedad del Prestador y se interrumpirá la realización de cualquier otro pedido en curso con ese mismo cliente hasta que se haya completado el pago. A partir de ese momento y sin necesidad de aviso formal, el Cliente adeudará intereses de demora calculados de acuerdo con el tipo de interés legal vigente aplicado por el Banco Central Europeo y aplicables al importe de la factura en cuestión.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL

En ningún momento, se hará responsable al Prestador en caso de que los documentos que le hayan sido confiados vulnerasen los derechos de propiedad intelectual o de terceros. Sería el Cliente el que asumiría las consecuencias que se derivasen tal negligencia. Por tanto, el Cliente debe ser el autor del documento (o del vídeo) original o tener el permiso para su traducción y reconocerla como un documento (o vídeo) nuevo cuyos derechos de autor le pertenecerán al autor del documento original y al traductor. En consecuencia, el Prestador podrá exigir su propia inclusión en los documentos de su prestación (Código de la Propiedad Intelectual en Francia, párrafo L.132-11) si ésta fuese de índole artística o literaria.

14. CANCELACIÓN

Si el Cliente cancela oficialmente y por escrito un pedido que ya se encuentre en ejecución, el Prestador le cobrará el 100% del trabajo realizado hasta el momento.

15. RESOLUCIÓN AMISTOSA

Cualquier controversia entre el Cliente y el Prestador debe resolverse de forma amistosa y todas las partes se comprometen a actuar con buena fe.